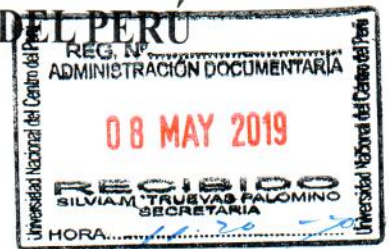




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 5406-CU-2019



Huancayo, 03 de mayo 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, la Resolución N° 2679-R-2019 de fecha 22 de abril 2019, que resuelve la designación de la Secretaria General.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 5330-CU-2019 de fecha 17 de abril 2019, se resuelve dejar sin efecto la Resolución N° 0001-CU-2015 de fecha 30 de noviembre 2015, en todos sus extremos, a partir del 22 de abril 2019; y dar las gracias al Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez por los servicios prestados como Secretario General;

Que, mediante Resolución N° 2679-R-2019 de fecha 22 de abril 2019, se resuelve designar a la Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, con DNI 20019781, en el cargo de confianza de SECRETARIO GENERAL de la Universidad Nacional del Centro del Perú, con cargo a la plaza con Código 0872, nivel remunerativo F-5, con vigencia al 22 de abril de 2019, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, el Artículo 73° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: La universidad tiene un Secretario General, es fedatario y con su firma certifica los documentos oficiales de la universidad; es designado por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector; y de acuerdo a los Artículos 57° y 58° de la norma invocada concordante con el Artículo 26° del TULO del Estatuto Universitario, el Secretario General de la universidad asiste a las sesiones con derecho a voz sin voto;

Que, el Artículo 70° del TULO del Estatuto Universitario, prescribe: El Secretario General de la UNCP es el fedatario y con su firma certifica los documentos oficiales de la universidad. Es designado por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector;

Que, el Consejo Universitario en sesión del 30 de abril 2019, acuerda ratificar la designación de la Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros; y

De conformidad al Artículo 73° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Artículo 70° del Estatuto Universitario y al acuerdo de Consejo Universitario del 30 de abril 2019;

RESUELVE:

- 1° RATIFICAR la designación de la Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, con DNI 20019781, en el cargo de confianza de SECRETARIO GENERAL de la Universidad Nacional del Centro del Perú.**
- 2° DISPONER** que la Secretaria General realice los trámites para su reconocimiento en SUNEDU.
- 3° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANÍ CLAROS
SECRETARIA GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR